



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2020 - 0069

Atendiendo la petición elevada por el extremo convocado, **oficiese** nuevamente a la O.R.I.P. de Bogotá, en los términos indicados en el numeral 4° del auto de 5 de julio de 2023 (archivos 39 y 42).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP